

## NOTA DE PRENSA

18 de enero de 2017

### Frente a la entrada en vigor del RCF a las 00'00 h. del 19 enero 2017

#### **SF-INTERSINDICAL HA SOLICITADO UNA MORATORIA EN LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO REGLAMENTO DE CIRCULACIÓN FERROVIARIA**

- hemos solicitado la paralización al Ministerio de Fomento y a las Presidencias de Adif y Renfe -

En la mañana de ayer el Sindicato Ferroviario ha comunicado al Ministro de Fomento, al Presidente de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, al Presidente de Adif y al Presidente del Grupo Renfe, como máximos responsables de la gestión ferroviaria en todos sus términos, nuestra preocupación por la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Circulación Ferroviaria (RCF) prevista para las 00,00 h. del jueves 19 de enero (adjuntamos carta remitida).

A todos ellos les hemos advertido de las graves carencias de que adolece el proceso de entrada en vigor de este nuevo RCF, y de que no estamos hablando de un asunto baladí: el RCF constituye el núcleo central de la actividad ferroviaria, y es la norma que debe garantizar, hasta el extremo, la seguridad del tráfico ferroviario, porque, siempre que hablemos de esta norma y siempre que actuemos sobre sus contenidos, debemos preservar una infinita prudencia y extremar la diligencia.

Sin embargo, la entrada en vigor del nuevo RCF se va a producir en condiciones precarias:

- insuficiente formación al personal afectado
- falta de mucha documentación en las dotaciones personales y de las dependencias
- inexistencia de consenso con los profesionales del ferrocarril en cuanto al redactado de diversos artículos

Las conversaciones entre el personal afectado son desoladoras y evidencian que **el sistema no está aún preparado para efectuar un cambio normativo de este calado, y esta situación compromete gravemente la seguridad en la circulación.** Y así lo hemos venido planteando en las diferentes reuniones de las Comisiones de Seguridad en la Circulación, tanto en las Comisiones Territoriales como en la Comisión Central de Seguridad.

Por todo ello, desde SF-Intersindical consideramos necesario que se establezca una moratoria en la entrada en vigor del nuevo RCF, que nos permita reordenar la situación y generar las condiciones idóneas para abordar su entrada en vigor con las debidas garantías de seguridad.

En este sentido, les hemos solicitado que se paralice la entrada en vigor del nuevo RCF, que se establezca una moratoria de al menos 6 meses y que se convoque una reunión de todos los actores implicados (Ministerio de Fomento, Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria, ADIF, Grupo RENFE y Sindicatos de ambas empresas), con el fin de coordinar el proceso de entrada en vigor del nuevo RCF con las imprescindibles garantías de Seguridad.

Debemos recordar que el Ministerio de Fomento y la Dirección de las empresas ferroviarias son los máximos responsables de velar por la seguridad en la circulación, que afecta a las personas usuarias y trabajadoras del ferrocarril. En este sentido, serán los responsables de las consecuencias que se puedan derivar de la precipitada e inadecuada puesta en marcha del nuevo RCF. Esperemos que se imponga la cordura y no la precipitación.

Jaime A. Tonda  
Responsable de Información y Prensa  
Sindicato Ferroviario (SF-Intersindical)

#### Para más información:

Rafael González Escudero. Secretario General: Telef. 637 793 705

**SR. IÑIGO J. DE LA SERNA HERNÁIZ**  
**MINISTRO DE FOMENTO**

**SR. JUAN ALFARO GRANDE**  
**PRESIDENTE DEL GRUPO RENFE**

**SR. JUAN BRAVO RIVERA**  
**PRESIDENTE DE ADIF**

**SR. MANUEL NIÑO GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA**

Madrid, 17 de enero de 2017

*Sr. Ministro, Sres Presidentes*

*Nos dirigimos a ustedes en su calidad de máximos responsables de la gestión ferroviaria en todos sus términos con el objetivo de trasladarles nuestra preocupación por la entrada en vigor del nuevo Reglamento de Circulación Ferroviaria el próximo día 19 de enero.*

*Nos consta que todos ustedes son conocedores del consenso existente entre el colectivo ferroviario y la práctica totalidad de las organizaciones sindicales, en relación a las graves carencias de que adolece el proceso de entrada en vigor de este nuevo RCF.*

*No estamos hablando de un asunto baladí, el RCF constituye el núcleo central de la actividad ferroviaria, y es la norma que debe garantizar, hasta el extremo, la seguridad del tráfico ferroviario, porque, siempre que hablemos de esta norma y siempre que actuemos sobre sus contenidos, debemos preservar una infinita prudencia y extremar la diligencia.*

*Sin embargo, la entrada en vigor del nuevo RCF se va a producir en condiciones precarias, concretadas en la insuficiente formación al personal afectado, la falta de mucha documentación en las dotaciones personales y de las dependencias, y la inexistencia de consenso con los profesionales del ferrocarril en cuanto al redactado de diversos artículos.*

*Las conversaciones entre el personal afectado son desoladoras y evidencian que el sistema no está aún preparado para efectuar un cambio normativo de este calado, y esta situación compromete gravemente la seguridad en la circulación.*

*Por todo ello, consideramos necesario que se establezca una moratoria en la entrada en vigor del nuevo RCF, que nos permita reordenar la situación y generar las condiciones idóneas para abordar su entrada en vigor con las debidas garantías de seguridad.*

*En este sentido, SOLICITO, se paralice la entrada en vigor del nuevo RCF, se establezca una moratoria de al menos 6 meses y se convoque una reunión de todos los actores implicados (Ministerio, AESF, ADIF, Grupo RENFE y Sindicatos de ambas empresas), con el fin de coordinar el proceso de entrada en vigor del nuevo RCF con las imprescindibles garantías de Seguridad.*

*Atentamente,*



**Fco Rafael González Escudero**  
**Secretario General**  
**SF-Intersindical**